

RESOLUCION N° 02/13.-

Crespo - Entre Ríos, 11 de Enero de 2013.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por la Secretaria Titular del Honorable Concejo Deliberante, Señora Mirta Beatriz EURICH, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Concédase a la Secretaria Titular de este Honorable Concejo Deliberante Señora Mirta Beatriz EURICH, Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria con goce de sueldo, correspondiente al año 2012, a partir del día 14 de Enero de 2013 y hasta el día 27 de Febrero de 2013, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Designase Secretaria Interina a la Concejala Mónica Isabel FADEL, en reemplazo de la Secretaria Titular Señora Mirta Beatriz EURICH, a partir del día 14 de Enero de 2013 y hasta el día 04 de Febrero de 2013, inclusive.-

ARTICULO 3°.- Pásese copia de la presente Resolución a Sección Personal, a sus efectos.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-